

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
0.50 AL MES

Sábado 11 de Noviembre de 1916

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 209

Copiamos de nuestro querido colega «Diario Universal» del día 6 del actual:

El discurso de ayer

La Academia de Ciencias Morales y Políticas tuvo ayer uno de sus días mejores, y con ello ganó el premio de la justicia con que eligió para figurar entre sus miembros a nuestro ilustre amigo el señor Conde de Romanones.

La Academia supo ver en el actual presidente del Consejo lo que es, a despecho de todas las maledicencias y por encima de todas las negativas de los ignoras: un hombre de ciencia, y de ciencia política: lo mejor que puede ser un gobernante y un académico de la de Ciencias Morales.

El señor conde de Romanones es, efectivamente, abogado, como lo son casi todos los políticos preeminentes; pero un abogado que no lo fue nunca por amor, ni siquiera por simpatía; al bufete; un doctor en Derecho—graduado no sólo por la de Madrid, sino por la noble y preclara Universidad de Bolonia—que especializó siempre sus aficiones y derivó su amplia cultura jurídica hacia los cauces del derecho político.

En esta ciencia no tiene el señor conde de Romanones competidores dignos de contender con él, y no los tiene porque como ninguno de los que pudieran oponérsele ha sabido establecer una doble corriente, fecundísima, entre las realidades prácticas y la ciencia, fruto evidentemente de la educación positivista y positiva, que es consecuencia lógica del ambiente de las Universidades italianas en la época en que el actual presidente del Consejo fue colegial de San Clemente.

Esa orientación positiva de los estudios científicos ha determinado la personalidad mental y volitiva del señor conde de Romanones, que se traduce vigorosamente con esas mismas características en el discurso leído ayer en la Academia, que tiene el calor de las palpitaciones reales y efectivas de la vida municipal—y aun, en un amplio sentido, de la vida social española—, definidas y transformadas por el espíritu científico del nuevo académico en signos de dolencias nacionales y en juicios acerca del tratamiento capaz de curarlas.

Es, por esta razón, el discurso leído ayer por el señor conde de Romanones obra excepcional por su intensidad y por su altura, aun en aquella Casa, en que han alzado su voz muy grandes pensadores y tradistas del derecho público, y es seguro que, aun pudiendo ser combatidas las ideas que en él sostiene el actual presidente del Consejo, nadie podrá negarles novedad y solidez, y aun menos podrá ser puesta en duda su jugosidad.

Fue el acto de ayer por parte de la Academia un acto de justicia y una provechosa lección para los indoctos que, por desconocer toda la preparación cultural, toda la labor científica del conde de Romanones, todo el valor de su obra gubernativa, inspirada, contra las corrientes generadas muchas veces, en esa preparación y en esa labor, han creído real la figura caricaturesca, burda y falazmente caricaturesca, que del jefe de los liberales han trazado sus más ignaros enemigos.

Contra esa seudocaricatura vino ayer reciamente la realidad, y esa realidad la resume muy explícitamente un caro colega, «ABC», a quien nadie ha podido señalar

nunca como muy afecto al conde de Romanones. Dice así:

Por la categoría del asunto y por ser lo que es el conde de Romanones, jefe del Gobierno, jefe del partido, figura política de gran relieve personal como hombre de acción y de lucha, su discurso es un acontecimiento de mucha curiosidad: no hay que decir el interés con que los políticos buscarán en él programa, conclusiones, motivos de polémica, y sobre todo la medida de capacidad y de cultura del autor, con el que en este aspecto no ha sido benévola ni justa la opinión popular, a lo que él mismo ha contribuido por la franqueza de sus ambiciones y por la manera denodada de servir las. En el concepto vulgar, pasa el presidente del Consejo como un político de astucia, maestro de maquiavelismo, y sus destructores—que son muchos para el que avanza tan impetuosamente en la vida pública—han cuidado de cultivarle esta nota; pero es cierto que, aun sin la jerarquía que ha conquistado, siempre estaría sobre el nivel común de los políticos por su alta mentalidad, acreditada en libros doctos, en algunas de sus obras de gobierno—en la instrucción pública, por ejemplo—y en algunos de sus discursos parlamentarios.

En el discurso de ayer, sobre la doctrina profunda y copiosa, destaca el disertante sus dotes de observación, su sentido de la realidad, y el caudal de experiencia, en que está el secreto de sus éxitos; porque la política tiene más de arte que de ciencia; y el conocimiento de las gentes y de la vida ayuda al político más que las especulaciones. Es muy interesante lo que dice de la materia electoral y lo que explica de los vicios y corruptelas municipales. Ninguna crítica se ha hecho tan acertada, tan útil y tan instructiva en este punto: leyéndola se comprende bien el fracaso de los teorizantes en la reforma local.

Ha llegado, pues, el momento de que hasta al vulgo llegue la verdadera figura mental y política de nuestro ilustre jefe. Con ello se hace un beneficio indudable a la política española, ya que se capacita y orienta a las gentes para juzgarla mejor.

Seguramente que esa orientación, más exacta, será también más fecunda, y de ese modo el acierto de la Academia de Ciencias Morales y Políticas al elegir al señor conde de Romanones para figurar en su seno resultará altamente beneficioso para la Patria.

Puntos de vista

Acción social tortosina.

XXIII

Incumbenos hoy, como continuación del anterior artículo, tratar de la instrucción social.

Esta instrucción se inicia en las escuelas primarias y se completa por medio de clases especiales y conferencias, exclusivamente consagradas a ella.

Dejemos a un lado la instrucción primaria, y vamos a referirnos concretamente a la social.

Esta debe encaminarse a mostrar al hombre la suma de derechos y de-

beres que le corresponde ejercitar, teniendo en cuenta su condición.

Estos derechos y deberes se referirán al orden religioso y moral, jurídico y sociológico.

Los Patronatos y Circulos Católicos se cuidarán de instruir a obreros y patronos en los fundamentos de la doctrina social católica, se les mostrará a unos y a otros la suma de recíprocos deberes y derechos que les corresponde, motivando las bases de justicia conforme a las que ha de desarrollarse la vida del trabajo.

El conocimiento de estos deberes y derechos (donde no se enseña su correlatividad, como en los centros marcelineros, el desvío social del hombre es inminente) influirá en su cumplimiento, haciendo más fácil que obreros y patronos se mantengan dentro del límite de sus vastas aspiraciones y en la ordenada defensa de sus intereses.

En los Patronatos a que aludimos principalmente, se ha de enseñar algo más que la práctica de la justicia y la realización del derecho para poner término a la contienda social.

Ocurre con harta frecuencia que, a espaldas de la ley viven los gremios; que a su sombra progresan las especulaciones; que el derecho constituido consiente indignas ambiciones. Y esto únicamente lo evita, corrige y destruye una buena instrucción social con la práctica de la caridad, complemento hermoso de la justicia.

Esta es la línea de conducta que ha de seguir la instrucción que se da en los Patronatos obreros.

Cursos de Economía social para obreros y patronos, en los que se explique la relativa serie de derechos y deberes que les corresponde cumplir.

Cursos de Caridad cristiana, especialmente para patronos, con el fin de que sepan qué deben satisfacer ante la sociedad, cumpliendo los compromisos que la ley les impone, pero que la ley divina les obliga a más.

La enseñanza de la verdad social y la iniciación en la enseñanza de los errores opuestos al orden, a la justicia y a la propia conveniencia que representa la aceptación y práctica del socialismo y de la anarquía, demostrando las falsedades y engaños que defienden estas escuelas económicas, habrán de determinar los procedimientos de instrucción a seguir.

Aun cabe distinguir la instrucción que se da al proletariado ya formado de la que se dedique al proletariado que se está formando.

Ante esta nueva distinción, es de afirmar que la obra de regeneración social, el destierro de los doctrinarios socialistas y anárquicos, ha de conseguirse, mejor que con una propaganda incesante sobre el primero,

mediante la acción educativa ejercida sobre el segundo; iniciando a la juventud en aquellos conocimientos que preparen su inteligencia para que no puedan ser sorprendidos por los engaños del apostolado sectario, como lo estamos presenciando a diario en las pláticas marcelineras.

Para ello es necesario dirigirse al pueblo, enseñar al proletariado que nace, instruir a las generaciones nuevas; y esta obra de educación y de enseñanza tiene y debe practicarse por medio de conocimientos sencillos, nociones prácticas, divulgaciones metódicas, desde la cátedra de todos los Centros y entidades vivas de esta ciudad y sus pueblos, en forma liberal-democrática bien entendida.

Es innegable que hoy, en Tortosa y su distrito, gran parte de nuestro proletariado está desgraciadamente contagiado con los errores del socialismo y las negaciones de la anarquía marcelinera en todas las manifestaciones de la vida.

Por lo tanto, al proletariado nuevo, al que está aún exento de la perniciosa influencia revolucionaria del diputado *parlanchin*, al que tiene todavía su inteligencia libre de errores y de negaciones, su sentimiento alejado de odios y rencores (único fruto de tan menguado propagandista) y su voluntad inclinada hacia la práctica del bien, a ese proletariado naciente es preciso enseñarle y educarle, mostrándole la verdad social, afianzando la a fuerza de razonamientos teórico-prácticos con la acción de pruebas incontrovertibles.

De esta enseñanza de la verdad se irá por medio de procedimientos deductivos a la exposición de las negaciones del error, haciendo ver la falsedad de las escuelas socialista y anárquica que, mentida y pomposamente, se titulan regeneradoras del proletariado, cuando no hacen más que fomentar la inconciencia de las masas.

En fin; cuanto al proletariado ya formado y contaminado de dicha plaga social, será indispensable destruir los germenos infecciosos del error, purificar su inteligencia de las negaciones y mentiras que pueden haberle inculcado esos explotadores de oficio. Y, cuando hayamos destruido esos errores, cuando hayamos conseguido purificar y librar aquellas inteligencias de preocupaciones y prejuicios, entonces podrá ejercerse fructuosamente la acción de la verdad social, con todo el extenso programa de reformas que se proponga alcanzar el Patronato en beneficio del proletariado y en bien del orden social y de la tranquilidad pública.

Aún nos sugiere algo más este punto de vista, que lo dejamos para otro artículo.—P.

HOMENAJE A S. M. EL REY DON ALFONSO XIII

Nuestro jefe provincial, Sr. Marqués de Mariano, ha recibido del alcalde de Lomona (Vizcaya), la carta que copiamos:

Octubre 28 1916.

Excmo. Sr. Marqués de Mariano, Senador vitalicio.

Barcelona.

Respetable señor: Con todos los respetos debidos a su altísima significación personal, me permito molestar a V., en asunto que estimo justo y patriótico.

El Ayuntamiento de mi presidencia, tomó el acuerdo de rendir a nuestro amado Soberano, homenaje de admiración y simpatía, por su diligente y benéfica intervención en favor de los que sufren por la gran tragedia que asola a Europa. Este acuerdo, que es concreción del sentir colectivo, ha dado lugar a verdaderas explosiones de patriótico entusiasmo. Jamás pueblo alguno se expresó en formas tan bellas, ni exteriorizó sentimientos tan levantados. Ni aún las regiones más parcas en manifestar su sentir, ni aún aquellas otras fildadas de desafección a las instituciones, han dejado de compartir el tributo que es menester ofrecer a quien, de manera tan sublime, ha sabido cubrir de gloria el nombre de España.

La noble provincia de Tarragona, en la que su prestigiosísima personalidad tiene tan vigorosa raigambre, ha hecho honor a su pasado glorioso. 127 de sus pueblos se han asociado al Homenaje. Faltan 58, que V. señor, con sus prestigios bien legítimos, su autoridad indiscutible y su merecido ascendiente popular, puede hacer que escuchen la voz del deber.

Respetuosamente, señor, solicito su valiosísimo concurso en obra de tanta justicia y patriotismo. De los pueblos no adheridos, 16 corresponden a los partidos de Falset y Reus. A una sola excitación de V. se asociarán esos pueblos al hermoso conjunto que hoy ofrece el pueblo hispano ante la obra, de grandeza imponderable, de su excelso Soberano.

La Patria y el Rey esperan de V. este nuevo y relevante servicio.

Anticipo, señor, el testimonio de mi gratitud profunda y tengo a gran honor el ofrecerme, humilde y respetuosamente, como su más atento S. S. Q. B. S. M.

Juan A. Yza.

A ésta, ha contestado nuestro jefe con la siguiente:

«Señor don Juan A. Yza, alcalde de Lomona.

Muy señor mío: La nobilísima y justificada iniciativa del honorable Ayuntamiento de su digna presidencia, no puede menos de hallar eco de profunda simpatía en el corazón de los españoles, cualesquiera que sean sus ideales políticos; por encima de todos ellos está el de la justicia, y la actuación de nuestro Soberano es tan notoria y patente, con motivo de la guerra europea, que sólo los sectarios pueden desconocer la eficacia de los prácticos consuetos que la intervención de don Alfonso XIII ha llevado al alma de millones de seres humanos, afectados por las consecuencias de la tragedia actual.

Al Homenaje debemos contribuir todos los que nos llamemos bien nacidos, los que tengamos noción de la justicia, para que no se nos tache de partidarios inconscientes de irreconciliables con la razón.

Yo, español, primero, y dinástico, después, acepto gustoso el requerimiento que se sirve hacerme en su grata 28 próximo pasado, y por todos los medios a mi alcance promuevo la adhesión al Homenaje de los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona que aún no lo hayan hecho, en la esperanza de que si alguno deja de responder, formará una triste excepción entre los nobilísimos hijos de esta tierra, eco de bondades, cuna de heroísmo y espejo de abnegaciones.

Es de usted cen el mayor agrado, muy affmo. S. S. Q. B. S. M.,

Marqués de Mariano.

Los pueblos de la provincia que faltan por adherirse al Homenaje, sin duda por no haber llegado el hecho a su conocimiento, son los siguientes:

Partido de Falset

Argentera
Bisbal de Falset

Ciurana
Gulamets
Margalef
Masroig
Mora la Nueva
Palma (La)
Porrera
Pratdip
Torroja
Ulldemolins

Partido de Gandesa

Ascó
Bot
Fatarella
Horta
Pinell
Ribarroja
Prat de Compte

Partido de Montblanch

Febró
Montbrío de la Marca
Montreal
Rocafort de Queralt
Rojals
Santa Coloma de Queralt
Santa Perpétua
Senant
Vallfogona
Vimbudí
Pasanant

Partido de Reus

Las Irlas
Riudecols
Riudoms
Vilaplana
Catllar
Constantí
Pallaresos
Perafort
Renau

Partido de Tortosa

Alfara
Benifallet
Ginestar
Tortosa

Partido de Valls

Alió
Figuerola
Garlells
M
N lles
R gpelat
V ls
Viallonga
Villarrodona

Partido de Vendrell

Aiguamúrcia
Arbós
Bañeras
Montmell
La Nou
Puigtiñós
Santa Oliva

Por mediación también del señor Marqués de Mariano, el señor alcalde de Lomona dirige a sus compañeros de los pueblos relacionados, la carta cuyo texto va a continuación:

«Señor Alcalde de...

Mi muy distinguido compañero: En vísperas de terminar la recopilación de adhesiones al Homenaje de nuestro augusto Soberano, he de dirigir un último llamamiento a los nobles pueblos tarraconenses. Son cincuenta ochó los Municipios que no se han asociado todavía a la proyectada manifestación nacional, según me dice el señor Alcalde de Tarragona; nuestro ilustré compañero. No sé a qué atribuir esta demora, pero tengo la seguridad de que usted, mi distinguido compañero, participará de la opinión general de que ningún pueblo, que tenga conciencia de sus deberes humanitarios y patrióticos puede sustraerse al deber inexcusable de sentir y expresar gratitud a nuestro excelso Soberano, por los servicios de sublime grandeza que viene prestando a la humanidad dolorida, y a través de ella, a la patria hispana, de la que es su símbolo.

No es posible que ese noble pueblo se excepcione en obra de tanta justicia y patriotismo. La característica de los pueblos grandes es sabérselo despojar o sobreponerse a sus afecciones políticas, ante el interés supremo de la Patria. Por eso son grandes.

Los pueblos que en momentos de aberración o inconciencia, subordinan el interés de la Patria a la política mezquina de

los partidos y a la sugestión perturbadora de ciertas ideas, son pueblos pequeños, condenados a una estática mortal.

Aquéllos honran a España, poblando de esperanzas su porvenir. Estos la villendian dando la sensación del *nulla est redemptio*, de Dante.

No se es español por la sola razón de la accidentalidad de la naturaleza.

Se es español por razón del comportar social, inspirado en el amor a la Patria.

Preciar de sentirlo y excusar su exteriorización por temor a inferir daño a las convicciones políticas, es prueba de incivildad, de cobardía y de indiscutible inferioridad moral.

Quienes así proceden son malos españoles.

Y los tarraconenses no lo son. Mil veces lo demostraron. Con denuedo sin igual defendieron la patria invadida. El sitio que sostuvieron desde el 3 de Mayo hasta el 28 de Junio de 1811, es la página más gloriosa de nuestra historia nacional.

Sírvase usted, señor alcalde, mi distinguido compañero, apelar a los sentimientos humanitarios y patrióticos de sus dignos compañeros de corporación, y sean cuales fueren sus amores políticos, ellos sabrán responder, con el corazón en alto, a sus deberes de hombre, de ciudadanos y de buenos españoles.

Adjunto, en previsión, nuevos ejemplares de mensajes. Con el mayor respeto y humildad le suplico los selle y firme cuidadosamente, pero *sin rubricar* el Mensaje al Rey, y los devuelva, con toda urgencia a nuestro ilustre compañero de Tarragona.

Así lo exigen los altos intereses de España y el honor de ese noble pueblo.

Le saluda respetuosa y cordialmente, su S. S. y affmo. compañero, Juan A. Yza.

El Excmo. Sr. Marqués de Mariano, solamente en su calidad de ciudadano español, se dirige a sus compatriotas, los señores alcaldes y concejales de los pueblos relacionados, y les ruega que respondan al señor alcalde de Lomona según les dicte su conciencia y sus convicciones.

De nuestro estimado colega *Diario de Tarragona*.

Por exigencias de ajuste no se ha publicado en primera plana.

SECCION MUNICIPAL-ADMINISTRATIVA

EL CASO DEL SECRETARIO

DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFALLET

Es de aplaudir el proceder de nuestros correligionarios con cargo en los municipios que, al revés de lo que hacen algunos del de nuestra ciudad, no solamente fiscalizan, donde son minoría, cual es su misión, los actos de los marcelineros, sino que acuden a este periódico para que como *único* órgano oficial del partido liberal coadyuve, en todas aquellas reclamaciones administrativas que estime justas, contra las tropelias y abusos de los marcelineros, constituidos en autoridad.

Uno de los casos que en justicia merece nuestro apoyo es el de nuestro correligionario don Vicente Clua, secretario en propiedad del Ayuntamiento de Benifallet.

Prescindamos de que no deba ser dejada la Secretaría en manos de persona inexperta e incompetente, como ocurre en dicho Ayuntamiento (un barbero la desempeña) existiendo persona idónea y que lleva más de 20 años en su ejercicio, cual el señor Clua, sin haber motivado la menor desconfianza. Lo que es mucho prescindir, como comprenderá nuestra primera autoridad de la provincia. Y, vamos a exponer breve y sumariamente el caso ante la luz de lo estrictamente legislado.

La suspensión de los Secretarios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 124 de la Ley Municipal, hecha por los Alcaldes, no puede ser por tiempo ilimitado. Sentencia de 28 de Marzo de 1905.—Gaceta 11 Octubre de idem.

La destitución tiene que ser acordada por las dos terceras partes de los conceja-

les que forman el Ayuntamiento, y no de los que asistan a la sesión. Sentencia 21 Noviembre 1910.—Gaceta 16 Marzo 1911.

Las facultades de los Ayuntamientos no pueden delegarse, pues tal delegación es opuesta a los principios en que descansa la Ley Municipal.—Y con arreglo al Reglamento organico de Secretarios de 14 de Junio de 1905, la destitución de estos funcionarios debe ir precedida de la formación de expediente, en el que han de ser oídos. Sentencia confirmando la apelada de 19 Octubre 1907.—Gaceta 31 Diciembre 1908.—Y sentencia 11 Noviembre 1907.—Gaceta 31 Diciembre 1908.

La providencia del Gobernador reponiendo en su cargo al secretario destituido, pone término a la vía gubernativa, no existiendo contra aquella más que el recurso de alzada del Alcalde para ante el Ministerio de la Gobernación. Sent. 11 Oct. 909.—Gaceta 21 Marzo 910.

La suspensión sin señalamiento de plazo o que se sucedan sistemáticamente estos a cada reposición (procedimiento ilegal ya de sí el segundo supuesto) resulta de hecho la separación del cargo. Sentencia 8 Abril de 1913.—Gaceta 19 Julio de idem.

Aún la separación sin causa o razón que la motive, en el caso y supuesto de autorizarla la Ley Municipal en su artículo 124, tiene su lógica limitación con la indispensable prueba del expediente previo, con audiencia del interesado. Sentencia 5 Diciembre 1914.—Gaceta 10 Marzo 1915.

El Secretario, destituido indebidamente, tiene expedida su acción por perjuicios contra los concejales que la acordaron.—Sentencia 5 Diciembre 1914.—Gaceta 10 Marzo 1915 y otras.

Ahora bien: Ante la precedente jurisprudencia del Supremo Tribunal de lo Contencioso no tiene explicación el caso que nos ocupa. O sea que se sucedan suspensiones sin formación alguna de expediente.

De forma tal que tras la reposición gubernativa, venga la nueva suspensión municipal sin expediente previo, cuando en rigor de ley no cabe esta. Pues si el Alcalde o el Ayuntamiento no estaban conformes con la providencia gubernativa de reposición pudieron recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación. Y no habiéndolo hecho, es firme la reposición de referencia y, por consiguiente, es una barrabasa intolerable la nueva suspensión que le ha seguido. La cual no debe dar lugar a reiterar la reposición (pues sería el cuento de nunca acabar) sino al delito de desobediencia a la autoridad superior de la provincia, que debe ser castigado incontinenti con la inmediata suspensión y subsiguiente procesamiento de los que han vuelto contra la referida providencia gubernativa de reposición sin haber hecho uso del indicado recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación.

Únicamente así quedan a salvo las antes calendaradas resoluciones del Supremo, la autoridad del muy digno señor Gobernador civil y los derechos del Secretario señor Clua; y, castigadas cual se merecen, y es de estricta justicia, las atrocidades que por encima la ley viene cometiendo la mayoría marcelinera del Ayuntamiento de Benifallet.

Así cuando menos se infiere de la ley y por tal razón, lo acoge LA RIBERA DEL EBRO, permitiéndose llamar la atención de nuestra primera autoridad provincial.

ECOS DE NUESTROS DISTRITOS

DE TIVISA

—En el último comunicado me olvidé manifestar que la «Banda musical» que tan digna y acertadamente dirige nuestro amigo, el incansable maestro don J. sé Burata, supo ejecutar con maestría increíble hermosísimas y escogidas piezas que merecieron el aplauso mas entusiasta del público tivisano. Sea la enhorabuena para nuestro querido amigo don José Burata.

—Algunos despreocupados de la vecina aldea de Serra de Almos, han publicado un periodiquillo mensual, de política anárquica y disolvente, que si el pueblo lo lee y sigue sus consejos, llegará a la cumbre de la desmoralización. El título de dicho mensual es «La voluntad»; y para que nuestros lectores vean cuales son sus ideales, he aquí un párrafo que copiamos por ser el que mas encarnaba el espíritu ebeldo de dicha publicación: «Pueblo;

Nosotros hemos emprendido la marcha dispuestos a todo lo que se presente. Nosotros luchamos con un arma que no hay otra de más poderosa; nuestra arma es la voluntad. Con la voluntad todo se vence, todo se consigue. Y si con la voluntad no podemos conseguir lo que anhelamos, entonces emplearemos otras de más fuertes pero destructoras, como son: el petróleo, la dinamita y la tea incendiaria. Esto basta para demostrar el sentido moral y humanitario de los inspiradores de ese mamarracho «La voluntad». Si el pueblo ávido de redención, supiera cumplir con su deber, sabría despreciar y quemar estas lecturas perniciosas y antiliberales, que son la causa del embrutecimiento de los pueblos, sumiéndolos en una sartén de salvajismos, impropios de pueblos pacíficos y prósperos

EL CORRESPONSAL

La cuestión del matadero
reproducida por
EL RESTAURADOR

Dejando de lado, por inútiles y desacreditadas, todas las petulancias y retencencias del que desea ser nuestro beligerante mudo en esta cuestión, después de haber actuado de Capitan Araña, reanudemos el artículo de nuestro penúltimo número. Y digamos, como dice el Evangelio; los que tengan ojos, que miren; los que tengan oídos, que oigan. Prevención que no excluye a los mudos, por muy atareados que estén *matando moros*, según nos dá a saber «El Restaurador» del martes de esta semana.

Terminaba dicho artículo con un estado demostrativo de los ingresos, gastos y beneficios del nuevo matadero, presentado por el representante del concesionario como iniciación de las bases de arreglo entablado con el que había sido delegado a este efecto por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Las deliberaciones y conferencias a que dió margen la proposición del contratista fueron muchas y laboriosas, teniéndose al corriente de ellas continuamente a las dos partes interesadas.

No resultaron, sin embargo, estériles, dada la buena fe y firme voluntad que pusieron desde el primer momento ambos representantes, delegados o apoderados (como quiera llamarseles).

El de la Corporación municipal, después de procurar convencer a su digno compañero de que la partida de ingresos se había calculado en extremo baja y que en la de gastos se aplicaban conceptos que no podían tomarse en cuenta, como los de conservación del matadero, por imponerlos la ley al contratista, y resultar por consiguiente muchísimo mayor la diferencia o beneficios de este, le hizo también sus proposiciones.

Estas iban especialmente dirigidas a la reducción de los años de explotación, por entender el proponente que era de más beneficios e inmediatos efectos para el Municipio.

Este fué el punto más reñido, porque desde el primer instante el delegado del contratista manifestó que, si bien estaba este dispuesto a toda bonificación o abono a favor del Municipio, no podría estar conforme en que se hiciera constar como a reducción de los años de explotación fijados en el contrato. No por la rebaja de cantidad que ello pudiera implicar, sino por la interpretación que Tortosa daría a tal reducción suponiendo que, cuando a ello se prestaba el contratista, cometió una inmoralidad al establecerse el plazo de explotación.

De modo que el disentiendo era más por el concepto que por la cantidad a rebajar.

Ante este criterio del contratista, fué preciso buscar otra fórmula que dejara a salvo los escrupulos de este y a su vez recabar la misma o analoga bonificación para nuestra ciudad en la obra municipal de referencia.

A este fin se encaminaron entonces las negociaciones, celebrando previamente el delegado del Municipio varias conferencias con los alcaldes y concejales de todas las fracciones o representaciones del Ayuntamiento.

Aunque la característica de este fué siempre la indecisión, con el voto de con-

fianza y de autorización absoluta que dió a su especial apoderado, reanudó este las entrevistas con el del concesionario formulándole nueva proposición algún tanto ecléctica. Esto es; que compaginara las pretensiones de las dos partes contratantes.

En tal sentido fué propuesto que el concesionario pagara todos los útiles y artefactos del nuevo matadero hasta ponerle en condiciones de funcionar perfectamente y abrirlo al servicio público, calculándose el valor de ello en 30 o 35 mil pesetas, con más las reparaciones y gastos de montaje en 15 mil pesetas y, 10 mil para atender y zanjar las reclamaciones existentes, rebajando únicamente en un año el plazo de explotación.

Mostrose conforme el concesionario en la otorgación de la expresada fórmula, menos en la rebaja del año de explotación, insistiendo en la misma razón antes indicada, pero sin negarse a conceder el valor de tal rebaja sin hablar de la reducción del plazo, o sea; con tal se diera a esta otro nombre o aplicación.

Comunicadas estas impresiones a todos los que a la sazón constituían nuestro Ayuntamiento por el que le representaba en estas negociaciones, dijo el entonces Alcalde que podía invertir el concesionario el valor del referido año de explotación en adquirir todo el trayecto que comprende desde la plaza del Obispo Aznar hasta el nuevo edificio matadero, al objeto de dar mayor realce a la inauguración de este con una mejora de tanta utilidad para Tortosa.

En este estado dichas negociaciones, empezaron a aparecer moros en la costa, de cuyas marrullerías y habilidades de gato viejo—que parecen haber contaminado algún que otro diario local—hablaremos otro día.

¿Qué porque «El Pueblo» padece la misma mudez que «El Restaurador»? ¿Qué porque no hay en ello línea musulmana? No se impacienten nuestros lectores... Pronto les volverá el habla en este asunto a nuestros compañeros en la prensa. ¡Como no, tratándose de intereses de Tortosa!

DIPUTADO GRANADINO

Ya tenemos a Salvatella, diputado. Pero diputado por una de las más bellas ciudades andaluzas. Por Granada... Los granadinos, han dado su merecida acta de diputado al político catalán, sin lucha. Por unanimidad. El pueblo de Granada, el jardín aromático y esbelto de la risueña tierra andaluza, de las alegres canciones, de las danzas picarescas, de las gallardas y graciosas mujeres goyescas y de la libertad flotante, ha sabido ver en Salvatella al político eminente, trabajador y constante; al hombre honrado, de espíritu rasuelto y de recta conciencia liberal. Y estas cualidades que posee Salvatella, han merecido la adhesión de granada entera. Y por eso lo han elegido diputado, sin que nadie se atreviera a discutirle el acto.

Granada puede darse por satisfecha por su digno representante en Cortes, y puede, sin alterarse, proseguir su vida poética y confiada, que mientras los mozos y las mozuellas cantarán y bailarán en las frecuentes tertulias, Salvatella procurará que se engrandezca más y más éste fértil y noble pedazo de tierra andaluza.

Y no es patrimonio de Granada la satisfacción que arde en lo más íntimo del corazón por la proclamación de diputado del político catalán. El gozo intenso, se ha desbordado por toda España y en particular por estas ejemplares tierras catalanas. La verdadera satisfacción la siente el partido liberal, que estima de gran mérito la cooperación de Salvatella en todos los asuntos políticos. La alegría inmensa la tiene el Gobierno, porque el político liberal es un apoyo de indiscutible valor. Es además de orador elocuente y elevado, un competente financiero. Es hombre que estudia los problemas nacionales... Y conociendo a fondo el problema catalán suscitado en el Parlamento por el señor Cambó, ha de ser un arma de gran provecho para el Gobierno liberal, cuando se resnaden aquellas prolongadas y elocuentes peroraciones del leader del regionalismo...

Pero por encima de todo, quienes sentimos en el alma una viva emoción que nos deleita, somos los catalanes. Los que

conocemos a fondo al distinguido político. Los que sabemos que mientras militó en las filas republicanas, honraba al desprestigiado partido, con su ayuda. Los que hemos tenido la dicha de tenerlo a nuestro lado, unido siempre a la política catalana y dispuesto a todo para servir a la patria...

Salvatella por su carácter simpático, por su gran talento y por sus elevadas condiciones políticas, ha sabido captarse la estimación de todos los liberales... Su ingreso a nuestras filas fue recibido con frenéticos aplausos... Hoy, su proclamación de diputado por la pintoresca Granada, nos hace sonreír de placer... Y amparados por la fe que nos inspira, creamos, de antemano, que el disciplinado partido liberal, tendrá en las Cortes un consejero; Cataluña, un buen hijo; y España, un soldado fiel, y constante en el cumplimiento de su deber...

FEDERICO DE MAGRIÑA (hijo)

Por esas butacas

RESUMEN SEMANAL

Viernes día 3—En el Principal se pone en escena la obra original de Santiago Russiñol, titulada «La Buena Gente» concurriendo escaso público.

Sábado día 4—«Mi Cara Mitad» y «El Maldito Puchero» en el Principal. Poca concurrencia y los artistas todos bien en sus papeles, siendo largamente aplaudidos al final de todos los actos.

Domingo día 5—Escudé tiene un llenazo en su salón en el que se proyecta un programa de películas tan interesante como bello.

Doré se ve muy concurrido de público que sigue con interés la famosa cinta «El Tres de Oros».

«La Mala Raza» y «El Chiquillo», en el Principal. En la interpretación de los papeles a la altura. Los artistas sobresaliendo el amigo Hórtelano y la montísima Carmencita Collado.

Pepe Alba y la señorita Corell, hacen las delicias del respetable con la interpretación de sus papeles en el dialogo «El Chiquillo».

Martes día 7—Poca gente en el Principal. Se pone en escena el juguete cómico en dos actos original de M Pina, titulada «La Ducha». Los artistas muy inseguros en sus papeles.

«Lirio Entre Espinas» fué la obra que cerró la semana. En ella sobresale la encantadora C. Collado, y el simpático Alba que al hacer mutis obtiene un salva de aplausos, merecidísimo por cierto.

Miércoles día 8—Escudé se ve concurridísimo. Entre otras cintas, muy bellas todas, se proyecta el 7º y 8º episodio de «El Cofrecito Negro» que con tanto interés sigue el público.

MUTIS.

Gacetilla

SENADO

PARTICULAR

Sr. D. José Foguet.
Tortosa.

Mi distinguido amigo:

Contestando a su grata del 27 próximo pasado, tengo el gusto de manifestarle que hago la oportuna gestión en el asunto de la 3.ª y 4.ª subasta, a que se refiere, y la modificación del pliego de condiciones.

Celebro mucho haberle podido complacer, y sin otro particular, me repito suyo affmo. amigo S. S.

Q. B. S. M.

Marqués de Marianao.

Debido a las gestiones a que se refiere la preinserta carta de nuestro ilustre jefe provincial, se ha fijado ya en las Casas Consistoriales de esta ciudad el edicto referente a la subasta y pliego de condiciones, tal como lo tenían interesado los ganaderos de este término municipal.

La subasta se celebrará el día 20 del actual.

Para tomar parte en las deliberaciones del Senado y a su vez iniciar y dar impulso a todo cuanto interesa a nuestra provincia y sus distritos, se trasladó estos

días a Madrid nuestro respetable e ilustre jefe provincial Excmo. Sr. Marqués de Marianao, con su secretario y querido amigo nuestro, señor Bitini.

Es objeto de comentarios y de muchas censuras el proceder del alcalde marcelinero de Benifallat, haciendo alarde de contravenir públicamente las disposiciones del señor Gobernador civil y de la Diputación provincial en todo lo referente al Secretario en propiedad del Ayuntamiento de dicho pueblo, así como la conducta de su médico titular, supeditando la sagrada misión que como a tal le impone la ley a las politiquerías y apasionamientos marcelineros. ¡Esto es inconcebible!... se oye por todas partes.

Por doquier se manifiesta la actividad social con la implantación de mejoras, ora en forma de cajas rurales, como la de Espluga de Francolí, ora de bibliotecas populares, como la de Valls, ora de exposiciones de Agricultura, como la de Santander, ora de inauguración de manzanas de casas baratas para obreros, como la de Bilbao, ora de escuelas nacionales de primera enseñanza, como la del grupo escolar en Tarrasa. ¡Y Tortosa tan resagada en esta movimiento, que apena el ánimo y... ha de sentir por ello vergüenza el más despreocupado!

Van en aumento las quejas del comercio por los perjuicios que les irroga la tardanza en los portes del ferrocarril. Al extremo de resentirse hasta los servicios de carácter nacional. Y esto ya es el colmo. Por lo que es de esperar que si es por escasez de material, sea este aumentado, y si es porque haya alguna Compañía que por su heterogénea composición tenga establecido un irritante derecho de prelación sin solución de continuidad, que desaparezca este y se atienda por igual a todas las mercancías, sin distinción de nacionalidad, que es lo menos que puede pedir un español.

Bien merecido tiene Marcelino Domingo el palmetazo que le han dado en la sesión del miércoles de esta semana el Presidente del Gobierno, nuestro ilustre jefe, y los de todas las minorías, al insistir nuevamente sobre su loco deseo de hablar de nuestra neutralidad, señalando él (!!) con su habitual petulancia día y hora para lanzarse en su ignaro afrancesamiento.

Hemos leído el artículo de fondo de «La Polémica» titulado «Nuestra actitud». Y como traza líneas generales de orientación política que revela en su autor un perfecto conocimiento de la realidad, de evidente y acrisolado tortosinismo, cometeríamos una censurable desatención, no correspondiéndole, cuando menos con esta gacetilla, para decirle que, aunque no sabemos ver lo suficiente despejada la divisoria que precisa en toda actuación previa de deslinde político, estamos con formes en principio.

Hemos recibido un basalamano del nuevo jefe de la guardia municipal urbana del Excmo. Ayuntamiento, ofreciéndose en su cargo de Inspector, que agradecemos.

Como a su antecesor nos permitimos aconsejarle que no se deje llevar por los apasionamientos patrióticos de los marcelineros si desea conservar íntegra su autoridad y por todos sin distinción: acatada.

Aquí del refrán: Escarmentar en cabeza ajena.

Verdaderamente es el Cine un arma terrible de destrucción o un venero de ideas de paz, de amor y de progreso según sea la mano o pensamiento que la guía. Tiene por su misma esencia más fuerza sugestiva que el teatro y la novela escrita. Así las escenas de un drama nos apasionan y nos vivimos, y despreciando algunas inverosimilitudes seguimos con vivísimo interés su desarrollo.

Esto sucede con los Episodios del Cofrecito Negro. La acción se va desenvolviendo entre mil incidentes que nos cautivan, y asociamos instintivamente al asunto de la obra la labor irreprochable de sus cinco personajes principales, de forma tal, que desbordan nuestra plena simpatía o franco desprecio según su participación en la obra.

Pronto veremos terminada esta soberbia película.

¿Qué otra nos prepara el Cine Escudé? Según rumores proyectará muy en breve la más colosal de las películas de Série.

Para menense se anuncia un programa extraordinario, de la importancia de los que acostumbramos a admirar en este Salón.

Los señoras que deseen llevar bien planchado los cuellos, puños y camisas sírvanse llevarlos a casa PARES Rosa 3.

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona

Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL

Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona

Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Gordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A.E. G. que podéis adquirirlas al ínfimo precio de 1'30 por lámpara

Único sitio en que podéis surtirlos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

M. oncada 6. TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorca Piñol

Teléfono, 82

Ferrerías, 50 —TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBLLA, 3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Rezon: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Beltrán.

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA
contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibles

DISPONIBLE

EN VENTA: Una mesa grande escritorio y el diccionario etimológico Roque Barcia.

Razón en esta imprenta.